

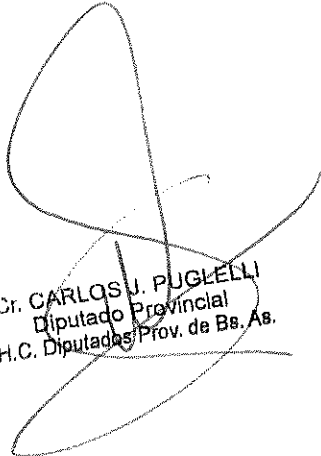
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 25° aniversario de la emisora "FM Libre" de San Andrés de Giles, fundada el 17 de julio del año 2000, en reconocimiento a su valioso aporte a la comunicación local y regional, y a su compromiso con la pluralidad informativa y la promoción de la participación ciudadana.


Gr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

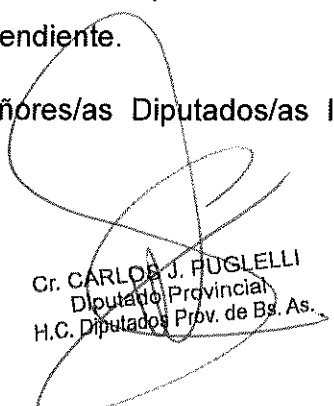
Señor Presidente:

El periodismo es una de las columnas vertebrales de toda sociedad democrática, jugando un rol esencial en la construcción de una ciudadanía informada, crítica y participativa. La libertad de expresión y el derecho a la información son principios consagrados en nuestra Constitución y en tratados internacionales, reconociendo el impacto profundo que los medios de comunicación tienen en la formación de la opinión pública y en la defensa de los derechos fundamentales.

En este contexto, las radios como "FM Libre" cumplen una función única e insustituible, al ser espacios donde la información se difunde sin filtros corporativos, reflejando las realidades, desafíos y logros de sus comunidades. Fundada el 17 de julio del año 2000, "FM Libre" ha sido, a lo largo de estos 25 años, una voz constante en la frecuencia 105.9 de San Andrés de Giles y a través de su señal online, conectando a los vecinos y ofreciendo una plataforma para que sus historias, luchas y logros sean escuchados.

FM Libre ha sido testigo y cronista de los momentos más importantes de San Andrés de Giles, no solo informando sobre los eventos que marcan la historia local, sino también promoviendo el debate, la reflexión y la participación activa de sus oyentes. En tiempos de profundas transformaciones tecnológicas y sociales, esta emisora ha sabido adaptarse, manteniendo siempre su esencia comunitaria y su compromiso con el periodismo independiente.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.



Cr. CARLOS J. FUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.